



DECRETO DAEM N°

3942

CHIGUAYANTE

04 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Artículos 17 y 17 bis de la Ley 19.933; el artículo 14 de la Ley 20.501; **Resolución Exenta N° 4227, de 01 de Septiembre de 2016, del Ministerio de Educación**, en virtud de la cual se concede el derecho a percibir la asignación variable del artículo 17 de la Ley 19.933, entre enero 2015 a marzo de 2016 a la docente Myrna Juárez Valladares y transfiere recursos financieros por concepto de Excelencia Pedagógica, conforme lo dispuesto en el DFL N° 2, 2012, del Ministerio de Educación correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre 2015; Y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese a la docente del Liceo B-37, que más abajo se indica, por una sola vez, la Asignación Variable de Desempeño Individual AVDI:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERIODO
01	Juárez Valladares Myrna Lorena	8.419.936-2	\$442.606	Enero 2015 – Marzo 2016

2. Páguese a la docente del Liceo B-37, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Juárez Valladares Myrna	8.419.936-2	\$439.091	Enero- Diciembre año 2015	4227

3. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedentes a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Archivo

APS/LTS/HOP/JOV/jov

